CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

ORDEN Nº 2957 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN SOBRE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL DEL EJERCICIO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 32105/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

Aprobación DEFINITIVA del PADRÓN SOBRE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL DEL EJERCICIO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 por importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTICINCO (99.562,25) €.

Melilla 23 de noviembre de 2020, La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, Dunia Al Mansouri Umpierrez

BOLETÍN: BOME-B-2020-5813 ARTÍCULO: BOME-A-2020-993 CVE verificable en https://bomemelilla.es